

45.488/08. **Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativo a la resolución por la que se aprueba a nivel de proyecto de trazado y se ordena la incoación del expediente de información pública del proyecto modificado número 1 de las obras «Autovía de Castilla-La Mancha A-40. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: Torrijos (Este)-Toledo (noroeste). Subtramo: Torrijos (E)-Rielves (E)». Provincia de Toledo. Clave: 12-TO-3190.**

El Director General de Carreteras ha resuelto, con fecha 16 de junio de 2008, lo siguiente:

1.º Aprobar, a nivel de Proyecto de Trazado, el Modificado n.º 1 de las obras «Autovía de Castilla-La Mancha A-40. Unión de la A-5 con la A-3 y Cuenca. Tramo: Torrijos (Este) - Toledo (Noroeste)», con un presupuesto de ejecución por contrata de 23.574.792,33 euros.

2.º Someter a Información Pública el presente proyecto de trazado.

En virtud de dicha Resolución se somete el documento citado a Información Pública por un período de treinta días hábiles contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», plazo durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen en: Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7 45071-Toledo) durante horas hábiles de oficina, así como en las dependencias de los Ayuntamientos de Rielves (Toledo) y Barcience (Toledo).

Durante el expresado plazo de tiempo podrán presentarse las alegaciones y observaciones que se consideren, de acuerdo con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común. Entre los documentos que se someten a examen se encuentra la propia Resolución de la Dirección General de Carreteras ya citada.

Toledo, 11 de julio de 2008.—El Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha, Javier González Cabezas.

45.587/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 11 de julio de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Aspe-El Carrús. Expediente 133ADIF0804, en los términos municipales de Aspe y Elche.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 24 y 25 de septiembre de 2008 en los Ayuntamientos de Aspe y de Elche respectivamente, a partir de las 9:30 horas, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Aspe y Elche.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Aspe y Elche en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

45.589/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, 11 de julio de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto básico de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Aspe-Elche. Expediente 122ADIF0804, en los términos municipales de Aspe y Elche.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para el día 24 de septiembre de 2008 en el Ayuntamiento de Aspe, y los días 25 y 30 de septiembre y 1 de octubre de 2008 en el Ayuntamiento de Elche, a partir de las 9:30 horas, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Aspe y Elche.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Aspe y Elche en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

45.590/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, 11 de julio de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto básico de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Monforte del Cid-Aspe». Expediente 121ADIF0804, en el término municipal de Aspe y Monforte del Cid.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 16, 17, 18 y 23 de septiembre de 2008 en el Ayuntamiento de Monforte del Cid y el día 24 de septiembre de 2008 en el Ayuntamiento de Aspe a partir de las 9:30 horas, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Aspe y Monforte del Cid.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en los Ayuntamientos de Monforte del Cid y Aspe en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los docu-

mentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

45.591/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, 11 de julio de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: Monforte del Cid-Aspe. Expediente 129ADIF0804 en los términos municipales de Monforte del Cid y Aspe.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 16, 17, 18 y 23 de septiembre de 2008 en el Ayuntamiento de Monforte del Cid, y el día 24 de septiembre de 2008 en el Ayuntamiento de Aspe, a partir de las 9:30 horas, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en los términos municipales de Monforte del Cid y Aspe.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se expondrán las relaciones completas de los mencionados propietarios en el Tablón de Anuncios de los Ayuntamientos, así como en dos periódicos de máxima difusión en la provincia.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento de Monforte del Cid y en el Ayuntamiento de Aspe en los días y horas indicados, donde deberán comparecer los interesados con los documentos que acrediten tanto su identidad como la titularidad de los bienes y derechos que se expropián, tal y como establece el artículo 3 de la L.E.F.

Madrid, 11 de julio de 2008.—El Director General de Ferrocarriles, Luis de Santiago Pérez.

45.592/08. **Resolución de la Dirección General de Ferrocarriles, de 11 de julio de 2008, fijando fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras del proyecto del Ente Público Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF): «Proyecto de construcción de plataforma del nuevo acceso ferroviario de alta velocidad de Levante. Madrid-Castilla-La Mancha-Comunidad Valenciana-Región de Murcia. Tramo: El Carrús-Elche». Expediente 134ADIF0804, en el término municipal de Elche.**

Finalizado el plazo de Información Pública abierto a efectos de subsanar posibles errores que hubieran podido producirse en la relación de bienes, derechos y propietarios afectados por el expediente de referencia, esta Dirección General de Ferrocarriles, en virtud de lo dispuesto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto fijar para los días 25 de septiembre de 2008 y 1 de octubre de 2008 en el Ayuntamiento de Elche, el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos de necesaria utilización para las obras, situados en el término municipal de Elche.

Independientemente de la citación de carácter personal, que se realizará a cada uno de los titulares de los bienes y derechos afectados, según lo establecido en el